



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/16473	22/06/2020	40621
184/17107	26/06/2020	42224

AUTOR/A: VELASCO MORILLO, Elvira (GP); ECHÁNIZ SALGADO, José Ignacio (GP); ROMERO SÁNCHEZ, Rosa María (GP); BORREGO CORTÉS, Isabel María (GP); OLANO VELA, Jaime Eduardo de (GP); GARCÉS SANAGUSTÍN, Mario (GP); GAMARRA RUIZ-CLAVIJO, Concepción (GP); RODRÍGUEZ HERRER, María Elvira (GP); PASTOR JULIÁN, Ana María (GP); CALLEJAS CANO, Juan Antonio (GP); ALMODÓBAR BARCELÓ, Agustín (GP)

RESPUESTA:

En relación con las iniciativas de referencia, se señala que la gripe es una enfermedad respiratoria aguda que se presenta como una epidemia anual, con inicio en los meses de noviembre y diciembre, y duración aproximada de 13 semanas, que suele provocar presión en el sistema asistencial.

La epidemia de la gripe es un importante problema de salud, tanto por la mortalidad que puede provocar directa o indirectamente y las complicaciones que puede ocasionar, así como por los costes económicos y sociales que origina. El conocimiento científico actual no ha desarrollado un tratamiento específico altamente efectivo para la gripe, por lo que la vacunación es considerada la medida más eficaz para prevenir tanto la enfermedad como sus complicaciones, especialmente en las personas que tienen un mayor riesgo de sufrir complicaciones graves de la enfermedad, como son las personas mayores o las personas con enfermedades crónicas.

En la actualidad, se dispone de vacunas muy seguras frente a la gripe, con impacto demostrado sobre la enfermedad grave y la mortalidad. La vacunación de la gripe debe realizarse cada año, ya que el virus tiene una gran capacidad para mutar, por lo que anualmente se desarrolla una vacuna específica contra la cepa concreta del virus de la gripe de ese año.

La actual pandemia de Covid-19 ha ocasionado una altísima sobrecarga del sistema asistencial en España. Y aunque actualmente la situación ha mejorado, el virus sigue estando presente y no es posible descartar que haya una nueva oleada epidémica que además coincida temporalmente con la gripe. Además, existen evidencias científicas de la posibilidad de infección simultánea en la misma persona por ambos virus, sin que todavía esté claro el efecto que esta coinfección puede provocar.



Ante la situación de eventual coincidencia de ambas epidemias, sin tratamiento específico altamente efectivo contra ninguno de los dos virus, se considera prioritario prevenir el impacto de la gripe en este otoño-invierno aumentando su cobertura de vacunación. La prevención de la gripe mediante vacunación puede prevenir también la sobrecarga del sistema asistencial y las posibles coinfecciones, incluyendo las transmisiones nosocomiales en los centros sanitarios. Por estas razones, es de especial importancia que este año se alcancen altas coberturas de vacunación siguiendo las recomendaciones aprobadas para esta temporada 2020-2021, especialmente en las personas que tienen un mayor riesgo de presentar complicaciones y en las personas que pueden transmitir la enfermedad a otras que tienen un alto riesgo de complicaciones (como el personal sanitario y socio sanitario).

En este aspecto, el Ministerio de Sanidad impulsa anualmente un Acuerdo Marco para la selección de suministradores de vacunas frente a la gripe estacional desde la temporada 2011-2012. Estos Acuerdos Marco son un instrumento de cohesión que permite a las Comunidades Autónomas, las ciudades de Ceuta y Melilla y otros organismos que voluntariamente deciden participar, la utilización de un precio común y criterios homogéneos para la adquisición de vacunas. En el Acuerdo Marco para la selección de suministradores de vacunas frente a la gripe para la temporada 2020-2021 participarán Comunidades Autónomas, las ciudades de Ceuta y Melilla y otros Organismos de la Administración.

Los objetivos para esta próxima temporada 2020-2021 son alcanzar o superar coberturas de vacunación del 75% en mayores a partir de 65 años y en el personal sanitario y socio-sanitario, así como superar el 60% en embarazadas y en personas con condiciones de riesgo. Estos objetivos están en consonancia con los establecidos por la Organización Mundial de la Salud y por la Comisión Europea. Cuando comenzó la pandemia de Covid-19, los procesos de compra de vacunas de gripe y el Acuerdo Marco estaban en ya marcha y resultaba complicado modificar el número de dosis.

Por ello, dada la prioridad en el refuerzo de la cobertura vacunal y el complejo mercado internacional para la adquisición de vacunas, el Ministerio de Sanidad ha realizado una compra extraordinaria de 5,2 millones de dosis de vacuna frente a la gripe que complementará la adquisición de vacunas realizada por las Comunidades Autónomas. Estas vacunas adquiridas de forma extraordinaria por el Ministerio de Sanidad se repartirán entre las Comunidades Autónomas para su administración a la población diana de vacunación. De forma paralela, el Ministerio de Sanidad está trabajando en una campaña de comunicación dirigida al personal sanitario y a la población mayor y con condiciones de riesgo.

Madrid, 15 de septiembre de 2020

